

Servicio Integrado de Información Arroceras
(11 marzo 15)

Rutadearroz.com

Colombia apuesta a la paz social y a una alianza estratégica con Fedearroz

Ruta de Arroz presente en Porto Alegre. Un cambio político determinante para el futuro del país y de la producción local. ¿Quieres saber de qué se trata?

Fuente: Ruta de Arroz |

Juan Camilo Restrepo, ex ministro de Agricultura de Colombia, expuso sobre las alianzas que el Gobierno colombiano realiza para mejorar la competitividad de la producción arroceras. Destacó la integración con la Federación Nacional de Arroceros (Fedearroz) y resaltó que el proceso de paz que se inició con las FARC será determinante para el futuro del país y de la producción local.

“Colombia lleva 60 años sumido en un conflicto social que aún sangra. El Gobierno resolvió establecer negociaciones con el principal grupo subversivo, las FARC, en La Habana. El tema rural ha sido un tema central. Se avanza en 5 puntos para firmar la paz y ya hay acuerdo en 3.

El tema agrario, de desarrollo rural, es el primero punto. Se convino las políticas públicas que significarían el inicio del proceso del posconflicto.; es decir lo que se habrá de hacer en los primeros 10 0 15 años tras la declaración de paz. Se aspira a que se firme este año”, dijo Restrepo al dejar inaugurada la tercera jornada de la XII Conferencia Internacional de Arroz para América Latina y el Caribe, el pasado 23 al 26 de febrero.

“Se prevé un gran programa de desarrollo agrario, en el que ya se está trabajando. El punto primordial del acuerdo será la provisión de tierras, ya que medio millón de colombianos dependen del arroz”, detalló.

“La alianza entre Gobierno y Fedearroz ha sido determinante para avanzar en la recuperación del sector arroceras. Los planes incluyen una proyección a 2024 plazo que se estableció para lograr ser un sector competitivo debido a la globalización. Para ello se debe

enfrentar la variabilidad climática que ha ocasionado disminución en los rendimientos y lograr un producto ambientalmente sostenible”, agregó.

El ex ministro aseguró que para tener éxito en ese desafío, “Colombia debe lograr acceder a información del clima en tiempo real. Pero además avanzar en la investigación en genética y agronomía”.

“Otro punto es la adopción masiva de tecnología. El objetivo del proyecto es transferir en forma conjunta la tecnología de manejo del cultivo disponible para incrementar la productividad y disminuir los costos de producción, en un período máximo de 6 años, con el menor impacto al medio ambiente”, ahondó.

“Los resultados en los tres años de implantación de adopción de tecnología demuestran que se puede llegar a la competitividad logrando el costo por tonelada similar a Estados Unidos. Se ha disminuido el costo por tonelada entre un 24 y 28% y se ha aumentado entre 1 y 1.4 toneladas por hectárea comparado con lo que hace el productor tradicional”, informó.

Sin embargo, pese al ambicioso plan trazado por Colombia, “el país aún enfrenta limitaciones para la adopción de tecnología como la falta de infraestructura y de maquinaria y equipos insuficientes para adecuación de suelos. La escases de equipos de precisión, pero principalmente la resistencia al cambio por parte de los productores”.

Ante ello, el Gobierno promovió un programa de asistencia técnica gremial que tiene a Fedearroz como protagonista.

“La asistencia técnica gremial, es un programa diseñado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para fortalecer la asistencia técnica. El objetivo es asesorar a los productores en todas las etapas de la producción arrocera transfiriendo en forma conjunta todas las tecnologías disponibles en el manejo del cultivo”, explicó Restrepo.

“Fedearroz en el marco de ese convenio contrató a 26 Ingenieros agrónomos. Fueron beneficiados 593 productores de 10 departamentos y un total de 17.765 hectáreas”, detalló.

En ese marco, “el Gobierno colombiano destinó en el 2014 \$8.517 millones como incentivo de capitalización rural al sector arrocero para apoyo al programa asistencia técnica”.

La Nación

Empresas lanzan nuevas presentaciones

Productos libres de gluten se diversifican

POR María Fernanda Cruz

Aumenta oferta de productos listos para el consumo y especializados

Las empresas que producen alimentos sin gluten en el país engrosarán su lista de ofertas durante el 2015.

Tanto de The Gluten Free Factory (TGFF) como Grupo Jinca y la empresa Morrjons, fabricantes todos de comida libre de gluten, confirmaron que planean ampliar la variedad en los próximos meses.

La primera de ellas, por ejemplo, desarrolla una nueva línea dirigida a personas con autismo, déficit atencional y síndrome de Down.

Por su condición, estas poblaciones deben evitar el consumo de gluten, azúcar y algunos colorantes, entre otra treintena de sustancias.

Así lo han comprobado en los últimos dos años varios estudios científicos. Entre ellos, uno realizado por el Centro Médico de la Universidad de Columbia, en Nueva York, según el cual los niños autistas desarrollan anticuerpos contra esta proteína.

El gluten es una proteína presente en el trigo, la cebada y otros granos, que resulta de difícil digestión en algunos organismos, causando desde intolerancias hasta alergias.

The Gluten Free Factory, que pertenece a dos hermanos nutricionistas, pretende lanzar toda una línea de jugos, salsas, pastas, panes y embutidos sin las sustancias que dañan el organismo de las personas con autismo y otras condiciones.

TGFF utiliza un fondo denominado propyme, del Gobierno (¢85 millones no reembolsables), para la investigación y el desarrollo del prototipo de los productos, que estarán listos en setiembre.

Así lo confirmó Paulo Vargas, gerente general de la empresa, quien comentó que en este momento negocia con Colombia y Estados Unidos para iniciar exportaciones hacia esos países.

Su firma ya exporta a Nicaragua, Panamá y Guatemala.

Grupo Jinca, empresa alajuelense, también inició este año la creación de cinco nuevos alimentos libres de gluten y listos para el consumo.

Nuria Campos, gerenta de Jinca Foods, explicó que el mercado se ha diversificado mucho en los últimos años.

“Cuando yo empecé, hace 20 años, solo había una macrobiótica que mandaba a traer todo por Amazon y era carísimo”, dijo.

Aunque los productos libres de gluten no están certificados por normas específicas en el país, sí se someten a análisis de laboratorios en los que se comprueba que tienen menos de 20 partes por millón de la proteína.

Mientras tanto, Jinca y TGFF aseguraron que están siguiendo un proceso para certificarse internacionalmente.

Morrjons, otra de las firmas costarricenses que elabora productos a base de materias libres de gluten, también planea introducir dos nuevos productos al mercado durante este año.

Como Jinca, la empresa prefirió reservarse las especificidades de la producción por una cuestión de estrategia.

Supermercados como Automercado, Walmart y Más x Menos ofrecen una línea de productos importados y nacionales libres de gluten.

Gobierno plantea crear IVA de 15% sobre bienes y servicios

POR Óscar Rodríguez A. / oscar.rodriguez@nacion.com

Tributo sería del 13% en primer año, 14% en el segundo y del 15% en el 2017

Renta gravaría las cooperativas grandes y la cesantía de más de ocho años

El Gobierno propuso ayer transformar el actual tributo de ventas de 13%, en un impuesto al valor agregado (IVA) que grave tanto bienes como servicios con una tasa del 15%.

La iniciativa del Ministerio de Hacienda establece un ajuste gradual. En el primer año, el impuesto sería del 13%, para el segundo, del 14% y del 15% para el 2017 si el plan se aprueba en la Asamblea Legislativa este año.

Fernando Rodríguez, viceministro de Hacienda, explicó que se eleva la tasa del IVA por la necesidad de recursos del Gobierno de reducir el déficit fiscal.

En el caso de la reforma a la Ley del Impuesto sobre la Renta, el plan incorpora dos nuevos tramos de pago para los trabajadores asalariados, así como para las pequeñas y medianas empresas (pymes).

Adicionalmente, las utilidades de las grandes cooperativas quedarían gravadas con 30% de renta y la cesantía de más de ocho años, con un 15%.

Con las modificaciones planteadas ayer, Hacienda prevé un incremento adicional de la recaudación de 2% del producto interno bruto (PIB); es decir, unos ¢600.000 millones. Con el IVA se recaudaría 1,4% de la producción y con los cambios en renta, 0,6%, detalló Rodríguez.

Alan Saborío, especialista en tributos de la firma Deloitte, dijo que la propuesta del impuesto al valor agregado es similar a la iniciativa del Gobierno anterior, excepto en la tasa del tributo.

Hacienda recibirá, hasta el próximo 27 de marzo, sugerencias a los proyectos planteados, por medio de correo electrónico y los remitirá a la Asamblea Legislativa entre el 13 y 17 de abril.

Detalle. El cambio más significativo con la creación del IVA es que se gravan los servicios profesionales, hasta ahora exentos.

Sin embargo, la iniciativa prevé excepciones de bienes y servicios que no pagarán el tributo.

Por ejemplo, el transporte público que tiene tarifas establecidas por la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (Aresep), quedan exonerados del IVA.

Igual ocurre con las ventas de las empresas instaladas en las zonas francas, y las inversiones e intereses del sistema financiero.

Sin embargo, todas las actividades culturales, deportivas, artísticas, educativas y recreativas, con fines de lucro quedan gravadas en la propuesta de Hacienda.

En el caso de las actividades turísticas, el proyecto propone que durante el primer año de vigencia de la ley estén exonerados; pero para el segundo año tendrá una tarifa reducida del 5%, del 10% para el tercer año y al cuarto será del 15%.

Dicha gradualidad solo se aplica para los servicios registrados por el Instituto Costarricense de Turismo (ICT). Las actividades que estén fuera tributarán un IVA del 15% desde el primer año.

La Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado (Uccaep), comunicó ayer que hará una consulta entre sus afiliados para enviar las observaciones al plan. Hasta entonces compartirán su posición sobre las propuestas.

Impuesto al valor agregado.

-Bienes y servicios. Creación de una canasta básica tributaria que quedará exenta. Hacienda y Mideplan la definen.

-Salud. Se exoneran las medicinas y los servicios de salud privada, salvo la hospitalización y cirugía.

-Alquileres. Quedan exentos solo si la renta mensual es igual o inferior al salario base: ₡403.400.

-Electricidad. Quedan exonerados los consumos iguales o menores a 250 kWh; si supera eso, se grava todo.

-Agua. Consumo igual o menor a 40 metros cúbicos está exento, pero si supera ese consumo se grava todo. El agua envasada paga el IVA completo.

Impuesto sobre la renta.

-Cooperativas. Las cooperativas grandes pagarán un 30% de renta sobre sus utilidades. Quedan exentas las micro, pequeñas y medianas inscritas ante el Ministerio de Economía y las que se dediquen a la venta de energía y tengan precios regulados por Aresep.

-Cesantía. El pago de cesantía sobre el exceso de ocho años queda gravado con una tarifa del 15% de renta.

-Salarios. Se incorpora una escala progresiva de cuatro tramos para los trabajadores asalariados. Estas son del 10%, 15%, 20% y 25%. El patrono realizará la retención del impuesto cada mes. Fuente: Ministerio de Hacienda.